## **ENDESA CAPITAL S.A**



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES P° DE LA Castellana,19 28048-MADRID

ATT: D. Francisco Blázquez Mercados Primarios

Madrid, 25 de abril de 2007

Asunto: Suplemento Cuentas Anuales e Informe de Auditoria 2006 ENDESA CAPITAL.

Por la presente carta, les solicitamos el registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Suplemento al Folleto de Base de Pagarés de Endesa Capital, S.A., Sociedad Unipersonal, por el cual se incorporan las Cuentas Anuales e Informe de Auditoría de Endesa Capital S.A., Sociedad Unipersonal, correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2006.

Le saluda atentamente,





SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS DE ENDESA CAPITAL, S.A.. SOCIEDAD UNIPERSONAL, con saldo vivo máximo de 2.000 millones de euros y garantizado por ENDESA, S.A. e inscrito en los Registros Oficiales de la C.N.M.V. el 20 de febrero de 2007

Inscrito en los Registros Oficiales de la C.N.M.V. con fecha de 26 abril de 2007

## I SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS

El presente suplemento (en adelante, el "Suplemento") al Folleto de Base de Pagarés de Endesa Capital S.A. Sociedad Unipersonal, redactado conforme al anexo XIII del Reglamento nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de febrero de 2007 (el "Folleto de Base") se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarlos oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. Javier Galán Allué, mayor de edad, con D.N.i. nº 5.238.430 L, y D. Pedro Corpas Fernández, mayor de edad, con D.N.i. nº 50.294.605-E, en su condición de Administradores Mancomunados de Endesa Capital, S.A., Sociedad Unipersonal, domiciliado en Madrid, C/ Ribera del Loira nº 60, y con CIF A-84109636, asumen, en nombre y representación de la misma, la responsabilidad de la información contenida en el presente Suplemento en su condición de Administradores Mancomunados de la misma.

D. Javier Galán Allue y D. Pedro Corpas Fernández, en su condición de Administradores Mancomunados de Endesa Capital, S.A., Sociedad Unipersonal, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, aseguran que la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base que Endesa Capital, S.A., Sociedad Unipersonal, hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia al Folleto de Base las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de Endesa Capital, S.A., Sociedad Unipersonal del ejercicio 2006, aprobadas por el Socio Único el 28 de marzo de 2007. Dichas Cuentas Anuales, junto con el Informe de Auditoría, se encuentran depositadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de Endesa Capital, S.A., Sociedad Unipersonal.

La información contenida en las indicadas Cuentas Anuales no supone un cambio significativo respecto de la situación financiera o respecto de las operaciones de Endesa Capital, S.A., Sociedad Unipersonal que se describen en el Folleto de Base.

Firmado en Madrid a 25 de abril de 2007

7. Javier Galán Allué	De Corpas Fernández